

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 080586800-7
 La Cantidad de \$ 30,600 TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE PAPEL BOND PARA IMPRESION DE AFICHES Y
 PAPELERIA EN GENERAL PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES MUNICIPALES 2012,
 SEGUN FACTURA N° 417642.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	417642	22/11/2012	30,600

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1621

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA		30,600
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30,600	
Totales		30,600	30,600

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	30,600	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		30,600
Totales		30,600	30,600


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL

 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)

 JOHAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero